

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X	
Banco de Tapitas							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
Recolección de Tapitas							
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 13 de Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 24 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México					
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento de Banco de Tapitas				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Colecta de Tapitas de plástico					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
INE		SI		1		Artículo 34 Ley Federal de Procedimiento Administrativo	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
Oficio solicitando la recolección de Tapitas		SI		N/A		Artículo 5 y 15 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	
Foto del volumen de Tapitas de plástico		SI		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
Oficio solicitando la recolección de Tapitas		SI		N/A		Artículo 5 y 15 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	
Foto del volumen de Tapitas de plástico		SI		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Presentarse en el SMDIF Chimalhuacán 2. Dirigirse a la Unidad de Procuración de Fondos 3. Presentar carta u oficio con evidencia de la colecta de tapitas 4. Firmar hoja de recepción de donativo					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1-2 días					
COSTO:		GRATUITO		Fundamento jurídico: Art. 13 de Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 24 Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO	
						No	
						TARJETA DE DÉBITO	
						No	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		- Volumen de Tapitas					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A					

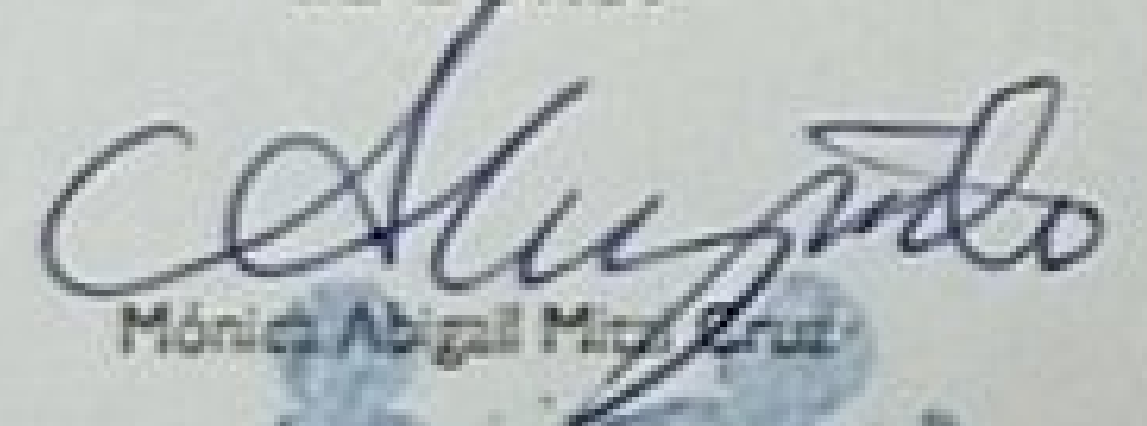
DEPENDENCIA U ORGANISMO:

SMDIF Chimalhuacán

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Procuración de Fondos

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mónica Abigail Mitzl Cruz			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Morelos		NO. INT. Y EXT.:	15
COLONIA:	San Pedro		MUNICIPIO:	Chimalhuacán	
C.P.:	56334	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 – 16:00 hrs, sábado 9:00 – 14:00hrs			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
				procfondos.dif.chimalhuacan@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde llevo mi colecta de tapitas de plástico?				
RESPUESTA:	Tenemos 5 contenedores para la colecta de tapitas, instalados en DIF Chimalhuacán, H. Ayuntamiento, CRIS, IMCUFIDECH, ODAPAS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si el volumen es grande, ustedes lo pueden recolectar?				
RESPUESTA:	Si, puedes enviarnos una foto del volumen de tapitas y nosotros te agendamos para recogerlo.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Obtengo algún documento que demuestre mi donación de Tapitas?				
RESPUESTA:	Si, un reconocimiento a nombre de tu empresa, institución, centro o persona física				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
Entrega de donativos					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Mónica Abigail Mitzl Cruz		19/03/2025.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

